

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



Plan Operativo Institucional (POI)

2023

Ley 9971

Realizado por:

Revisado por:

Ing. Hazel Monge
Asistente Profesional de Planificación

MAP. Francisco Briceño
Coordinador de Planificación

Agosto, 2022

Tabla de contenido

I. Introducción	3
II. Aspectos Generales	3
2.1 Marco general	3
2.1.1 Marco Jurídico Institucional	3
a) Ley de Creación de la Promotora	3
b) Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico	4
c) Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas	4
d) Ley de Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad	4
e) Ley del Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT	4
f) Otras leyes	4
2.1.2 Diagnóstico Institucional	5
2.1.3 Estructura orgánica	5
2.1.4 Estructura programática	6
a) Programa 01: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	6
b) Programa 02: Gestión Administrativa	7
2.1.5 Marco Estratégico	7
2.2 Vinculación plan-presupuesto	9
2.2.1 La distribución porcentual para cada programa	12
2.2.2 Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	12
2.2.3 Plurianual	12
2.3 Información referente a proyecto de inversión pública	14
2.4 Cumplimiento de normativas emitidas por los entes de fiscalización	14
2.5 Aspectos complementarios	14
2.5.1 Vinculación con Planes de mediano y largo plazo	14
2.5.2 Participación ciudadana	15
2.5.3 Presupuesto suficiente y oportuno	16
2.5.4 Medios de recopilación y verificación	16
2.5.5 Análisis de riesgos	16
2.5.6 Prioridades para el cumplimiento de objetivos	16
III. Anexos	17
3.1 ANEXO 1. FODA institucional	17
3.2 ANEXO 2. Ficha Técnica de los indicadores	27



I. Introducción

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento que tiene como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y las políticas institucionales, orientado a la programación presupuestaria anual en el cual las instituciones definen los objetivos, programas, proyectos, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto y mediano plazo, definiendo los recursos financieros necesarios para obtener los resultados esperados. Está compuesto por la Matriz Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y la Ficha Técnica del Indicador¹.

El presente documento se elabora con el fin de verificar los requerimientos de los entes fiscalizadores, establecidos en a) los *“Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023”*, b) en la Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir los planes de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República (CGR) y c) la Información básica a ingresar en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP) de la CGR.

II. Aspectos Generales

2.1 Marco general

2.1.1 Marco Jurídico Institucional

El marco normativo de la institución se encuentra conformado por las siguientes leyes:

a) Ley de Creación de la Promotora

Mediante la Ley N° 9971, se transforma al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) en la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación (La Promotora), dicha ley fue aprobada el 11 de mayo del 2021 y constituye a La Promotora como una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En su artículo 2, se establece que La Promotora tiene como finalidad la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país, a través de la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), en su calidad de rector de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, y lo establecido en la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990.

¹ *“Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2021”.*



b) Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico

Con la promulgación de la Ley 7169 del 26 de junio de 1990, denominada "Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico", en su artículo 39 indica; *"se crea el Fondo de Incentivos para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de la Innovación (...)"*; además, en el artículo 40 señala: *"Artículo 40- Los recursos a que se refiere el artículo anterior se destinarán a la implementación de la política pública para el fomento a la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, así como para el desarrollo de nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica. La Promotora establecerá, vía reglamento, los rubros específicos a los que se destinará dicho fondo, conforme a las disposiciones que rigen esa materia y su disposición queda sujeta al control a posteriori bajo el principio de protección de la Hacienda Pública que ejercerán los órganos competentes"*.

c) Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas

Con la aprobación de la Ley No. 8262 publicada el 17 de mayo del 2002 y denominada "Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas" en su artículo 13 se crea el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PROPYME), cuyo objetivo consiste en financiar acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de tales empresas, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. Este programa se financia con recursos del presupuesto nacional de la República, los cuales se transferirán a un fideicomiso creado por el CONICIT como órgano administrador de los recursos para cumplir dicho fin.

d) Ley de Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad

El 6 de marzo del 2014 fue aprobada la Ley No.9218 relacionada con un préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la suma de US\$ 35 millones para financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad. El objetivo general del programa es contribuir al crecimiento de la productividad mediante el apoyo a las actividades de innovación del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Costa Rica.

e) Ley del Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT

En la Gaceta del 26 de octubre de 1988 se publica la Ley 7099 que corresponde a la ratificación del Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT dentro del cual se destinan recursos que serán administrados por el CONICIT para financiar las actividades enmarcadas en los siguientes ámbitos: proyectos de investigación básica o aplicada; proyectos de desarrollo experimental y desarrollo tecnológico y becas-crédito para la formación especializada de recursos humano en el nivel de posgrado. Este programa se ejecutó con diligencia y los recursos remanentes han venido siendo utilizados para financiar investigaciones científicas y tecnológicas.

f) Otras leyes

La Promotora, como institución del Sector Público, además del citado marco jurídico propio de su naturaleza, debe cumplir con todos los mandatos generales que establecen las Leyes para todas las instituciones públicas de Costa Rica como: La Constitución Política, Ley de Planificación Nacional, Ley General de la Administración Pública, Directrices generales del Gobierno Central, Código de Trabajo, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de Control Interno y Ley de Contratación Administrativa, entre otros.



2.1.2 Diagnóstico Institucional

Para la elaboración del Diagnóstico Institucional se solicitó mediante el memorando PL-010-2022 a los Coordinadores un análisis FODA institucional. Para la realización del FODA se enviaron como referencia a los Coordinadores los siguientes documentos:

- Diagnóstico: contiene los resultados de los principales indicadores externos, indicadores de gestión y resultados del control interno.
- Matriz FODA-2023 y factores de éxito hacia la Promotora.

En el anexo número 1 se encuentra el FODA y los factores claves de éxito realizado por las unidades para el 2023.

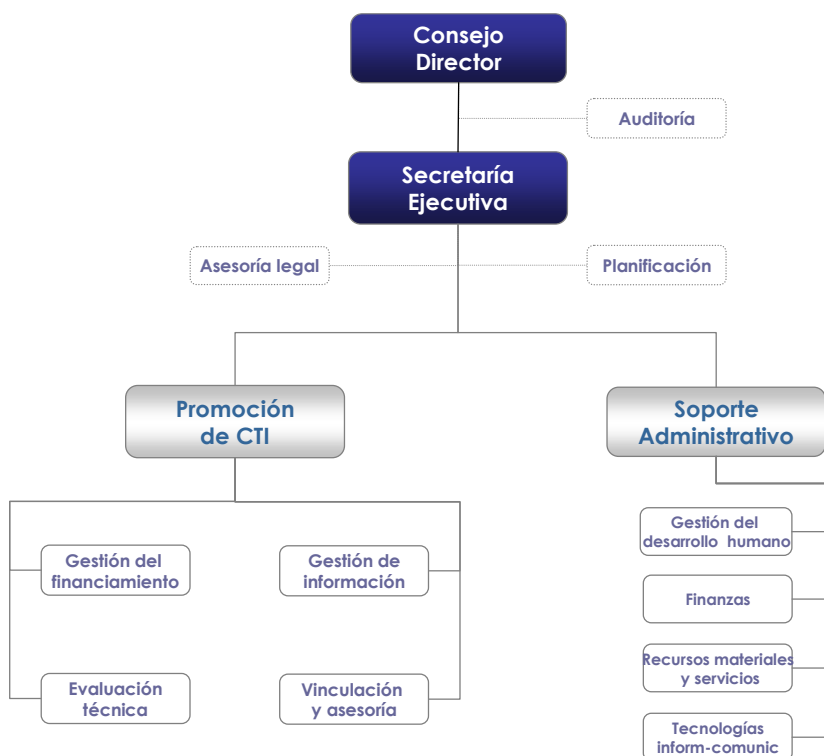
2.1.3 Estructura orgánica

El POI se realizó bajo la estructura organizacional del Conicit, pero bajo el marco de la Ley 9971. La estructura Institucional vigente es la aprobada por MIDEPLAN, según Oficio DVMHV 153-2007 suscrito por la Viceministra de Planificación Hannia Vega del 16 de agosto del 2007. Se espera que durante el 2022 se implemente la nueva estructura.

El máximo órgano jerárquico de la Institución es la Junta Directiva asignado así en la Ley No. 9971.

En detalle el organigrama es el siguiente:

Ilustración 1. Organigrama organizacional vigente



Fuente: Unidad de Planificación, 2022.



2.1.4 Estructura programática

La estructura programática está conformada por dos programas presupuestarios, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 1 Programa 01

a) Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. La misión del programa fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación.	El fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación por medio de los servicios de promoción de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (gestión de líneas de financiamiento, la gestión de la información, la evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación) para mejorar la calidad de vida de la población del país.	Servicios Financieros	Final	Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro. Micro, pequeña y mediana empresa.	Promover el conocimiento científico, tecnológico y tradicional para atender los intereses de la sociedad costarricense. Objetivo del pilar "Política Nacional de Sociedad y Economía basada en el Conocimiento"	PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora. PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación. PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación. PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional. PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)

Fuente: Unidad de Planificación, 2022

Responsable del programa 01: Director de Promoción CTI.



Tabla 2. Programa 02.

b) Gestión Administrativa

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Gestión Administrativa La misión del programa es la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales.	La administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales para apoyar los servicios de promoción que presta La Promotora a la comunidad científica y tecnológica del país.	PF.02. Gestión Administrativa para la promoción de la CTI	Final	Clientes interno y externo	Consolidar una gestión orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.	PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa.

Fuente: Unidad de Planificación, 2022

Responsable del programa 02: Directora de Soporte Administrativo.

2.1.5 Marco Estratégico

Actualmente la Promotora se encuentra en la realización de su Plan Estratégico Institucional (PEI). Dicho plan se ha realizado en conjunto con Asesores, Comité Asesor Externo y personas funcionarias de la Institución mediante el desarrollo de talleres participativos para la construcción de este documento.

La Misión, Visión, Valores, Objetivos estratégicos, líneas de acción. entre otros, ya se encuentran elaborados y se encuentra en una etapa de revisión para ser sometido a revisión y aprobación de la Junta Directiva. Para la realización del PEI se siguió lo establecido en el documento “*orientaciones básicas para la Formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), 2018*” de Mideplan,

En cuanto a las políticas institucionales, continúan vigentes las del Conicit. Dichas políticas son:

- **Ambiental.**

Somos una institución autónoma encargada de promover y desarrollar la ciencia y la tecnología, asumiendo el compromiso de prevenir la contaminación por medio de la disminución de nuestros impactos ambientales a partir del diseño, implementación, despliegue y mejora continua de un Programa de Gestión Ambiental Institucional que asegure el cumplimiento de los requisitos legales aplicables

- **Calidad**

En el Conicit promovemos la generación de Innovación y conocimiento en ciencia y tecnología, ofreciendo productos y servicios de financiamiento e información especializada, para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad objetivo mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad conforme la legislación vigente.



- **Igualdad y equidad de género²**

La igualdad y equidad de género en el CONICIT son ejes transversales en los procesos estratégicos y operativos, con incidencia en todos los niveles del quehacer institucional.

- **Política de valoración de riesgos³.**

Realizada según lo establecido en la Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE. Contiene el enunciado de los objetivos de valoración del riesgo y el compromiso del jerarca para su cumplimiento, así como los lineamientos institucionales para el establecimiento de niveles de riesgo aceptables, y la definición de las prioridades de la institución en relación con la valoración del riesgo.

² Propuesta del Equipo de Gestión por Resultados en reunión del 6 de setiembre del 2019

³ Aprobada por el Consejo Director mediante el acuerdo AC-257-21, del 03 de agosto del 2021.



2.2 Vinculación plan-presupuesto

A continuación, se presenta la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto que contiene las metas para el 2023.

Tabla 3. MAPP Promotora.

ODS VINCULADO	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	PROGRAMA GOBIERNO 2022-2026	OBJETIVO DEL PLAN REGIONAL Y COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
9. Industria, Innovación e infraestructura	PEN. Apoyos a Financiamiento PYMES	Promover el desarrollo de proyectos y emprendimientos con innovación de proceso y productos.	Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados	20	2030: 25 2040: 34 2050: 39	3. Un gobierno que nos saque de la crisis: reactivación económica y empleo. 11. Un gobierno sintonizado con los tiempos: modernización y tecnología.	Cobertura Nacional	Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	HOMBRES	MUJERES			METAS DEL INDICADOR				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
									t	DESEMPEÑO PROYECTADO						
										ANUAL	t+1	t+2			t+3	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO Nº1: PROMOCION DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PF.01. Servicios de Financiamiento	Número de servicios que se brindan de evaluación y seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados en los diferentes fondos, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento (3)	2023: 66 2024:71 2025: 71 2026: 71	Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro. Micro, pequeña y mediana empresa.			PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	7%	18%	37%	55%	74%	1.272.427.902.47	Transferencias corrientes ley 7169 (Fondo de Incentivos)	(1) El monto del presupuesto final se define cuando el presupuesto nacional sea aprobado por la Asamblea Legislativa.	
							PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.	84	87	88	89	90			(2) La Meta establecida en los planes de trabajo de las unidades del Programa de Promoción CTI es cumplir con el 90% de todas las actividades.	
							PF.01.03. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación ⁽²⁾	100%	100%	100%	100%	100%		Transferencias corrientes ley 8262 (Propyme)	(3) Incluye los servicios financieros para el PINN, otros programas que se establezcan en la ley Nº 9971.	
							PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación. ⁽³⁾	50%	80%	90%	95%	95%				
							PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan	20%	40%	60%	80%	100%				

Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	HOMBRES	MUJERES			t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
										ANUAL	t+1	t+2				t+3
							Estratégico Institucional.									
							PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster) (4)	0	5	4	4	4			(4) Esta meta corresponde a la asignada a la Promotora PNDIP 2023-2026, sin embargo, dicho documento aún no se encuentra aprobado, se tomó del documento de propuesta, "Sector de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones PNDIP 2023-2026, por tanto, una vez aprobado el PNDIP se estaría actualizando a lo aprobado (en caso de que aplique).	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°2: GESTION ADMINISTRATIVA	PF.02. Gestión Administrativa para la promoción de la CTI	Apoyo administrativo para la promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación					PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento de metas (*) del Programa Gestión Administrativa	100%	100%	100%	100%	100%	694.336.102,51	Transferencias corrientes ley 9971	(4) La Meta establecida en los planes de trabajo de las unidades administrativas es un 90% de todas las actividades.	

Fuente: Unidad de Planificación, 2022



2.2.1 La distribución porcentual para cada programa

La distribución porcentual para cada programa es la siguiente:

Nombre del Programa	Monto presupuestario	Participación relativa
• Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	1.272.427.902,47	65%
• Gestión administrativa	694.336.102,51	35%
TOTAL	1.966.764.004,98	100,00%

2.2.2 Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas

El Cronograma propuesto por la Unidad de Planificación para la ejecución física y financiera de los programas, el cual se ajusta a lo esperado por el Ministerio de Hacienda en sus procesos de evaluación del POI, el cual se presenta a continuación:

Programa presupuestario	Servicios	Cantidad			Presupuesto		
		I Semestre	II Semestre	TOTAL	I Semestre	II Semestre	TOTAL
Nº1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Servicios de Financiamiento			NA	636.213.951,24	636.213.951,24	1.272.427.902,47
Nº2 Gestión Administrativa	Servicios Administrativos			NA	347.168.051,26	347.168.051,26	694.336.102,51
TOTAL					983.382.002,49	983.382.002,49	1.966.764.004,98

El plan - presupuesto considera las proyecciones plurianuales que cubran al menos 3 (tres) años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece la norma 2.2.5 de las NTPP.

2.2.3 Plurianual⁴

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1.595.634.616,00	1.871.988.839,22	2.005.312.579,48	1.677.824.786,89
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1.595.634.616,00	1.871.988.839,22	2.005.312.579,48	1.677.824.786,89
3. FINANCIAMIENTO	371.129.388,98	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	13.516.823,12			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	357.612.565,86	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	1.966.764.004,98	1.871.988.839,22	2.005.312.579,48	1.677.824.786,89

⁴ El plan - presupuesto considera la información plurianual que cubran al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece la norma 2.2.5 de las NTPP y el artículo 176 de la Constitución Política.



Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	1.942.285.949,53	1.862.988.839,22	1.996.312.579,48	1.668.824.786,89
1.1.1.0 REMUNERACIONES	1.048.675.854,31	1.075.000.000,00	1.075.000.000,00	1.075.000.000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	139.808.279,44	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00
1.3.1.0-Transferencias Corrientes al Sector Público	445.922.304,16	557.988.839,22	691.312.579,48	488.824.786,89
1.3.2.0 Transferencias Corrientes al Sector Privado	300.159.456,42	125.000.000,00	125.000.000,00	
1.3.3.0 Transferencias Corrientes al Sector Externo	7.720.055,20	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
2. GASTO DE CAPITAL	24.478.055,45	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00
2.2.4.0 Intangibles	24.478.055,45	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	1.966.764.004,98	1.871.988.839,22	2.005.312.579,48	1.677.824.786,89

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Actualmente la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se encuentra realizando el Plan Estratégico Institucional. Se proyecta el plurianual con base en los programas de Fondos de Incentivos y Propyme, así como la administración del fondo de la ley Anti-Tabaco.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Las proyecciones para el 2026 a nivel presupuestario someten a la Institución a solo gastos operativos.

Actualmente la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se encuentra en la realización de una Estrategia sostenibilidad financiera. Dicha estrategia tiene como finalidad gestionar y apoyar la sostenibilidad financiera para el logro de los objetivos y proyectos estratégicos de la Promotora

Se estima incrementos en transferencias del sector público. Los resultados de la proyección realizada para el ejercicio presupuestario del 2022, ya había generado una cifra muy similar a lo que se está presupuestando para el 2023. Por lo que el modelo de proyección utilizado realmente permite la toma de decisiones de manera oportuna.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Los ingresos totales por año se estiman considerando la proyección de ejecución gastos según el porcentaje de efectividad de la ejecución y el cumplimiento de metas proyectado, multiplicado por el porcentaje de crecimiento establecido para el 2023. No se realiza ninguna variación de ese crecimiento ya que la situación económica generada por la pandemia y la aplicación de la regla fiscal, se considera que no va a variar mucho dicho porcentaje. Los ingresos del año 2023 se realizan con base a lo indicado en los oficios MICITT-DM-OF-290-2022 con fecha 25 de abril del 2022 y MICITT-DAF-OF-071-2022 con fecha 13 de junio del 2022.

En relación con los gastos se aumenta las remuneraciones para el 2024 ya que se requiere cubrir todas las plazas disponibles. La proyección de los recursos PROPYME se mantiene igual al monto establecido en el 2022, para el financiamiento para los próximos años de acciones establecidas dentro del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología en Formulación. El monto del Fondo de Incentivos para balancear el presupuesto. los gastos operativos se mantienen bajo un escenario de Teletrabajo.

Fuente: Unidad de Planificación, 2022



2.3 Información referente a proyecto de inversión pública

El 14 de marzo del 2022 se remitió el oficio PROMOTORA-GG-OF-105-2022 solicitando la certificación proyectos de inversión pública. El día 31 de agosto del 2022, mediante la certificación MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-020-2022 la Sra. Johanna Salas Jiménez, jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica certifica: *“Que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no tiene proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)”*.

2.4 Cumplimiento de normativas emitidas por los entes de fiscalización

En la elaboración del POI-2023 se cumple con los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público costa rica 2023”

2.5 Aspectos complementarios

2.5.1 Vinculación con Planes de mediano y largo plazo

La Institución está en un proceso de Transición hacia la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. El último Plan Estratégico se cerró a mediados del año 2021. Actualmente se está trabajando en el nuevo PEI. Por lo que se está incluyendo en la Matriz de Vinculación Plan-Presupuesto un indicador que brinde el seguimiento de avance al Plan Estratégico.

En cuanto a la Matriz de Vinculación Plan-Presupuesto, mediante el oficio MICITT-DM-OF-406-2022 con fecha 06 de junio 2022, se indica que:

- *“La programación contenida en la MAPP 2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, incluye las metas institucionales, las cuales se encuentran orientadas a contribuir con el logro de las metas establecidas al Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050.*
- *Se cuenta con el criterio de concordancia emitido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).*
- *Realizado el análisis respectivo, se concluye que la MAPP 2023 cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público en Costa Rica y los criterios de vinculación.”*

De igual manera en el último párrafo de dicho oficio se brinda el aval de vinculación respectivo: *“Consecuentemente se dictamina que la programación establecida en la MAPP 2023 de la Promotora está en concordancia con lo establecido en el PEN 2050 y en el marco de las prioridades del Sector de Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital por lo cual, se brinda el aval de vinculación.”*



Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

Por otro lado, en el documento de propuesta Sector de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones PNDIP 2023-2026, en el apartado No. 4.2 Intervenciones Públicas, inciso 4.2.1 Intervención Pública: Fortalecimiento de los clústeres nacionales con enfoque territorial mediante procesos de innovación, transferencia tecnología y desarrollo tecnológico, se indica que la Promotora tendrá participación en:

Tabla 4. Sector CTIT: Matriz de intervención pública 1, PNDIP

Intervención Pública	Fortalecimiento de los clústeres nacionales con enfoque territorial mediante procesos de innovación, transferencia tecnología y desarrollo tecnológico. (Componente 2 Área Estratégica: Innovación Transformadora del PNCTI).
Objetivo	Fortalecer las capacidades tecnológicas y de innovación de clústeres nacionales (en las áreas prioritarias del PNCTI) para incrementar su productividad
Indicador	Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)
Línea base	0
Meta del período y anual	2023-2026: 17 2023:5 2024:4 2025:4 2026:4
Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	340 000 000 presupuesto de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
Responsable	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Riesgos	Económico y Operativo

Fuente: propuesta Sector de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones PNDIP 2023-2026

2.5.2 Participación ciudadana

- El plan anual 2023 se formuló con la información solicitada a los coordinadores de las Unidades de organizacionales.
- Se realizó invitación a remitir propuestas en las redes sociales de la Institución
- En relación con los ciudadanos se abrió un espacio permanente en el sitio WEB donde se le insta a remitir sus observaciones.

<http://www.promotora.go.cr/web/promotora/transparencia/participacion-ciudadana/>

- En la encuesta de satisfacción del usuario⁵ realizada en noviembre- diciembre del 2021- la pregunta 13 sobre Plan-Presupuesto, a saber:

13- *Quisiéramos conocer si tiene algún comentario sobre algún tema o asunto que la Promotora podría contemplar, tanto en el plan anual como en el presupuesto institucional*

⁵ Memorando: PL-072-2021



2.5.3 Presupuesto suficiente y oportuno

Durante la formulación del POI-PRESUPUESTO se consideran los recursos suficientes y oportunos para una gestión bajo la modalidad de teletrabajo en un 90%. Es importante destacar que en caso de que se cambie a modalidad de trabajo 100% presencial, los gastos aumentarían y no se podrían cubrir.

2.5.4 Medios de recopilación y verificación

Durante la evaluación del POI, se estaría realizando la recopilación y verificación de la información que permite dar el seguimiento del cumplimiento de los indicadores propuestos para el 2023.

2.5.5 Análisis de riesgos

Para la elaboración del Plan Anual 2023 se remite memorando PROMOTORA-PL-MEMO-013-2022 el 31 de marzo del 2022, a los coordinadores recordando que deben de tomar en cuenta los resultados del SEVRI y la autoevaluación de control interno, que dispongan.

2.5.6 Prioridades para el cumplimiento de objetivos

Tal y como se indicó, la Promotora se encuentra actualmente en la realización de su Plan Estratégico. Dicho plan se ha realizado en conjunto con Asesores, Comité Asesor Externo y personas funcionarias de la Institución mediante el desarrollo de talleres participativos para la construcción de este documento. Dicho documento se encuentra en etapa de revisión para ser enviado a la Junta Directiva para su revisión y aprobación respetiva.



III. Anexos

3.1 ANEXO 1. FODA institucional

#	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
	F	O	D	A
	ventajas internas	ventajas externas	obstáculos internos	obstáculos externos
	¿Qué ventajas internas tenemos que nos facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué ventajas externas hay en el entorno que nos favorece para lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos internos tenemos que no facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos externos hay en el entorno que no favorece para lograr el objetivo de la Promotora?
1	Experiencia por parte de los colaboradores de la UGF en seguimiento técnico y financiero de los contratos aprobados.	Requerimiento permanente de servicios de CTI sin atender, para la reactivación económica y el bienestar de la sociedad.	Falta de un sistema o plataforma tecnológica para el seguimiento de informe financieros, técnicos, desembolsos e información histórica, de los recursos que son administrados por la Promotora y la UGF	Efectos de la pandemia y de la guerra, que afectará a los beneficiarios en el cumplimiento contractual.
2	Se cuentan con procedimientos, instructivos y lineamientos aprobados por la Unidad de Planificación.	Disponibilidad de recursos externos para atender las necesidades del sector productivo, de cara a la reactivación económica.	Falta de un plan de desarrollo profesional, alineado a las necesidades de la Unidad y a las brechas institucionales.	Que las prioridades del nuevo gobierno no se enfoquen en las áreas de CTI.
3	Capacidad para diseñar programas de apoyo.	Posibilidad de venta servicios de CTI, al amparo de la Ley 9971.	Marco normativo institucional, como la regla fiscal y financiamiento operativo limitado.	Situación geopolítica actual, puede afectar en la disminución de presupuesto nacional.
4	Disponer de Información histórica y reciente del quehacer científico, tecnológico y de innovación, útil para la formulación de herramientas de financiamiento y realimentación para la toma de decisiones.	Posibilidad de coordinar proyectos o programas en conjunto con otras entidades, para gestionar innovación con instituciones que están representadas en la Junta Directiva y otras.	Atención inoportuna a los beneficiarios, en temas legales asociados a quehacer de la Unidad.	Altas expectativas del sector empresarial y político frente a una realidad de escala insuficiente e incipiente
5	Capacidad de asumir la gestión financiera de entes externo.	Existencia de un marco orientativo y estratégico de mediano y largo plazo de políticas sectoriales (EETID 2050 -Mideplan, largo plazo-, PSBC 2050 -Micitt, largo Plazo- y PNCTi 2027 -Micitt, Mediano plazo).	Escala (recursos económicos y humanos)	Proyección de una mala imagen por inacción respecto a la infraestructura ociosa.
6	Capacidad de ofrecer el servicio de forma virtual, sin afectar las actividades y labores.	Orientación del ente rector sobre la gestión de estado con enfoque de Gestión para resultados	Débil gestión sistémica e integral en la organización: no se gestiona para Resultados, que se ve reflejada en desarticulación entre la Dirección de SA y la Dirección de Prom, un manejo de riesgos departamentalizada, procesos no están integrados ni automatizados.	Expectativas del sector de que sea factible obtener recursos por medio de la venta de servicios/Costo-beneficio
7	Experiencia en implementación y administración de programas de apoyo CTI	Estrategia de transformación digital del Estado	Carencia de un sistema informático integrado y alineado a la gestión para resultados	Restricción del gasto público y constricción del Estado generalizada
8	Organización relativamente plana que permite implementar más fácilmente	Posibilidad de alianzas con diversas instituciones para articular y vincular programas	Procesos ineficientes	Cambio de Administración de Gobierno puede producir reprocesos y redefiniciones de Planes del sector.

Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

#	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
	F	O	D	A
	ventajas internas	ventajas externas	obstáculos internos	obstáculos externos
	¿Qué ventajas internas tenemos que nos facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué ventajas externas hay en el entorno que nos favorece para lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos internos tenemos que no facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos externos hay en el entorno que no favorece para lograr el objetivo de la Promotora?
9	Infraestructura propia y adecuada para ofrecer servicios a la comunidad objetivo	Necesidades insatisfechas de distintos actores del tejido empresarial en todos sus niveles (idea-crecimiento)	Falta de comunicación y definición clara y oportuna sobre las responsabilidades y roles a cumplir por parte de la JD y GG, lo que genera incertidumbre y problemas de adaptación	Desacreditación Promotora a partir del ITSP del 2021
10	Personal dotado con equipos tecnológicos adecuados para brindar servicios en condición presencial y virtual	Captar fondos de distintas instituciones para el desarrollo de programas del sector (IFAM por ejemplo)	Desenfoco en la gestión (Visión integradora de la gerencia-falta de priorizar)	Administración presupuestaria poco flexible proveniente de las leyes de presupuestos públicos y de la Ley 7635, Ley de Equilibrio a las Finanzas Públicas.
11	Ley 9971 faculta la captación de recursos externos y la venta de servicios	La proyección de una nueva imagen	Cultura organizacional: "lo complicado es mejor", "control por el control"	Limitada asignación presupuestaria a la Promotora.
12	Procesos digitales	Compartir la infraestructura con instituciones del sector	No se han realizado estudios para determinar cuáles servicios el "mercado" (comunidad objetivo) estaría dispuesto a pagar y cuál sería su precio	Falta de canalización de información de los entes receptores de la cooperación técnica y financiera en CTI.
13	Cambios en el arreglo interinstitucional del sector, vía Ley 9971, augura tiempos más cortos para entrega de servicios (atributo de oportunidad).	La creación de la Promotora surge del apoyo de sectores, como el político, empresarial, académico y de investigación y de recomendaciones de Organismos Internacionales. Lo que valida y facilita la creación de alianzas estratégicas, convenios, proyectos conjuntos, cooperación técnica y financiera.	Gestión de planificación y recursos es por corto plazo (Anual), cuando las actividades de Cti son de mediano plazo (Plurianual).	La competencia en la captación de recursos a nivel nacional e internacional, con entes públicos y privados.
14	Fuera de la ley de regla fiscal en casos de cooperación, donaciones y convenios. Art. 17	El país cuenta con una serie de leyes, decretos y reglamentos que fundamentan y complementan el accionar de la Promotora, entre ellas se puede mencionar la Ley 8262, Ley 7169 y Ley 9971.	Falta de proactividad y efectividad en la consecución de fondos para CTI	La situación geopolítica y económica actual puede provocar disminuciones en los presupuestos de los países y organismos donantes de cooperación técnica y financiera, lo cual incidirá en una dificultad mayor para la captación de esos recursos.
15	El capital humano que conforma el equipo de trabajo de la Unidad de Vinculación, tiene conocimiento y experiencia sobre fuentes de cooperación técnica y financiera, acerca de la institucionalidad relacionada hacia CTI, y	El Sistema de CTI cuenta con un esquema de leyes y normativas que permiten un marco de acción basado en instrumentos habilitantes para la acción de la Promotora y del trabajo de la Unidad, tales como: -Política Nacional de Sociedad y Economía basadas en el conocimiento. -Política Nacional para la Igualdad entre hombres y mujeres en la	Alta rotación de personal	Que las prioridades del nuevo gobierno no se enfoquen en las áreas que la ley nos obliga atender.



Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

#	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
	F	O	D	A
	ventajas internas	ventajas externas	obstáculos internos	obstáculos externos
	¿Qué ventajas internas tenemos que nos facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué ventajas externas hay en el entorno que nos favorece para lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos internos tenemos que no facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos externos hay en el entorno que no favorece para lograr el objetivo de la Promotora?
	la legislación que regula el área de acción.	formación de empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, tecnología, las telecomunicaciones y la innovación 2018-2027 MICITT. -Política Nacional de Empresariedad 2030 dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio 2020. -Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022.		
16	Se cuenta con la infraestructura informática y de comunicación suficiente para establecer mecanismos de interacción de trabajo, tanto en el ámbito interno, como en el ámbito nacional e internacional.	La oportunidad que representa un reconocimiento social, político, empresarial, académico, de la prensa y de la ciudadanía general, del papel de la CTI para mejorar la calidad de vida de los costarricenses y su economía.	Personal poco identificado y desmotivado	Que continúe los efectos de la pandemia y se tenga que dedicar muchos recursos a su atención.
17	La Ley 9971 le permite a la Promotora y concomitantemente a la Unidad de Vinculación y Asesoría, establecer vínculos y alianzas estratégicas de cooperación técnica y financiera.	La ley facultó a la Promotora de la ventaja de que los recursos provenientes de entes externos no estén sujetos a la regla fiscal.	Ausencia de métricas de productividad y desempeño.	Se desconoce si los recursos que se dará el Gobierno por medio de transferencias serán suficientes para mantener en operación a la institución
18	Se cuenta con un cúmulo de convenios de alianzas con entes nacionales e internacionales validados en temas que son de vigencia para los objetivos afines a la Promotora.	Gestionar la utilización de los sistemas que ofrece actualmente el Estado (SIGAF -Hacienda Digital, SICOP, Integra, entre otros)	El proceso de transición en la Promotora, no ha desplegado todavía, todas las líneas de trabajo, la estructura organizacional, los énfasis a atender para el año 2023, los recursos con los que se contará, la asignación de quienes ocuparán las diferentes posiciones de acuerdo a la nueva estructura organizativa y los estilos de trabajo a seguir con las nuevas autoridades, lo cual introduce un cierto grado de incertidumbre.	Insatisfacción de los usuarios por los servicios brindados
19	Capacidad probada para administrar proyectos y programas de alcance nacional especializado (AID, BID, Cenibiot, OPS, BCIE, CRUSA, Ministerio de Salud, ALCUE- NET,	Replantear el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología vinculado con la promotora	Falta de una clara delimitación de los alcances y funciones de la Unidad encargada de la vinculación en la institución, podría provocar traslapes y duplicación de esfuerzos de las tareas y una imagen distorsionada	No contar con apoyo del ente rector



#	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
	F	O	D	A
	ventajas internas	ventajas externas	obstáculos internos	obstáculos externos
	¿Qué ventajas internas tenemos que nos facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué ventajas externas hay en el entorno que nos favorece para lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos internos tenemos que no facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos externos hay en el entorno que no favorece para lograr el objetivo de la Promotora?
	ELAN, OEA, IDRC, UNU-BIOLAC).		de la distribución de funciones de la institución.	
20	La oferta de servicios y programas de índole financiero - técnico de la Promotora permite tener posicionamiento para la negociación y búsqueda de nuevas alianzas y recursos dado el interés que esto puede representar para los beneficiarios y su contribución para el desarrollo del país.	Rector de CyT presidiendo el Consejo Directivo	Insuficientes recursos presupuestarios para una proyección del accionar de la Unidad. (Recursos para activar convenios y alianzas establecidos como contraparte, recursos de transcripción, materiales de apoyo a la vinculación).	No cumplir con las funciones establecidas en la ley para funcionar adecuadamente como Promotora
21	Se cuenta con infraestructura tecnológica con estaciones de trabajo portátiles y servidores	Micitt encargado de dictar políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Falta de acceso a oportunidades de capacitación para reducción de brechas de conocimiento para los retos de la Unidad y la Promotora.	Que el gobierno se atrase en el trámite para publicar la Ley.
67	Acceso al uso de VPN (Red Privada Virtual)	Promotora encargada de ejecutar esas políticas	Manual de procedimientos desactualizado y desbalanceado con las cargas de trabajo y la normativa.	Falta de inversión
68	Acceso remoto a aplicaciones (SICOP, WIZDOM, Sistema de Solicitudes, entre otros) y carpetas públicas	Mercados que se encuentren desatendidos (PYMES, emprendedores),	Deficiencias en la Gestión del Recurso Humano (inducción, capacitación, nombramientos, manual de puestos, planes de sucesión y sustitución de personal, clima organizacional)	Falta de políticas nacionales a largo plazo en innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología
69	Se cuenta con recursos para prevenir caídas del servidor por falta de fluido eléctrico como UPS y planta eléctrica y así no paralizar el teletrabajo de los funcionarios	Mayor cobertura de los medios de comunicación	No se tienen sistemas integrados a lo interno de la Institución y tampoco con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y otras Instituciones Reguladoras	Falta de visión sobre la demanda de mercado y la generación de cadenas de valor
70	Capacidad de Soporte remoto de TI cuando ocurre algún problema con las computadoras de los funcionarios de la unidad	Brechas en el Sector de CYT y que afecta el funcionamiento de la Promotora	Falta de aplicaciones y carpetas compartidas en la nube	Los ciclos político-electorales. Incertidumbre. Inseguridad y paralización por cambio de gobierno
71	Implementación de Teletrabajo disminuyendo gastos y	El acompañamiento ofrecido por Micitt en el proceso de transición (para elaborar el nuevo modelo	Aumento en la Cargas de trabajo en el personal que podría llevar a incapacidades	Inestabilidad económica en país



Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

#	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
	F	O	D	A
	ventajas internas	ventajas externas	obstáculos internos	obstáculos externos
	¿Qué ventajas internas tenemos que nos facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué ventajas externas hay en el entorno que nos favorece para lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos internos tenemos que no facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos externos hay en el entorno que no favorece para lograr el objetivo de la Promotora?
	tiempo de traslado a la institución	organizacional, Plan Estratégico, manual de cargos, entre otros).		
72	Personal con experiencia y comprometido con la razón de ser de la Promotora	Creación de nuevos servicios para ofrecer	No se cuenta con recursos para la contratación de suplencias para el reemplazo del personal ausente	Impactos de la legislación que se apruebe a futuro.
73	Algunos de los Procesos de la unidad están semi-automatizados	Promoción de una ruta hacia un gobierno digital e inserción de sistemas que permitan la interoperabilidad y trazabilidad de los procedimientos para alcanzar objetivos organizacionales.	Falta de implementación total de digitalización de documentos como los libros contables.	Estrategias de corto plazo / Falta a largo plazo
22	Innovación y creatividad del personal	Estandarización de las compras de todo el sector público dentro de una misma plataforma de adquisición de bienes y servicios en tiempo real.	La implementación total de las NICSP lo cual imposibilita que se puedan tomar decisiones a la realidad de la Institución	Falta de voluntad y compromiso político
23	Flexibilidad y agilidad en la entrega de servicios	Fomento de la contratación de pasantes para dar apoyo en las diferentes áreas de la URMS.	Ausencia de políticas institucionales	Incertidumbre en la continuidad de los políticos
25	Personal comprometido con las responsabilidades que tiene en función del puesto	Existencia de normativa para respaldar la confección de los procedimientos de la unidad.	Instrumentos y documentos de la gestión desactualizados	Políticas del gobierno que frenen el llenado de plazas
26	Infraestructura propia	Gestionar la existencia de un contrato marco de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.	Inadecuadas estrategias y procedimientos de promoción, comunicación e información	Falta de recurso económico por parte del gobierno.
27	Asociación Solidarista de Empleados de la Promotora	Gestionar la existencia de un contrato marco de un mantenimiento preventivo y correctivo de edificio.	Burocracia en los procesos internos	Cambios a mediano plazo en la normativa de contratación administrativa, en especial con la próxima entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública.
28	Alto nivel formativo de los profesionales	Gestionar la existencia de un contrato marco de un mantenimiento preventivo y correctivo de planta eléctrica.	Prevalencia de un financiamiento escaso. No contar con presupuesto para contratar personal temporal para la ejecución de los procesos que se deben llevar a cabo en la Promotora	Falta de recurso económico por parte del gobierno y política de congelamiento de plazas.
29	Personal con mucha experiencia en sus áreas de trabajo.	Gestionar la existencia de un contrato marco de fumigación del edificio.	No contar con la capacitación y competencias necesarias para ejecutar las nuevas funciones. Esto a falta de presupuesto.	Cambios constantes en la normativa que respaldan los procedimientos establecidos.
30	Interés que se ha generado por la divulgación de lo que está haciendo la Promotora	Apoyo directo por parte del ejecutivo de la institución aseguradora.	No cumplir con los plazos en el proceso de transición	Falta de recurso económico por parte del gobierno.



#	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
	F	O	D	A
	ventajas internas	ventajas externas	obstáculos internos	obstáculos externos
	¿Qué ventajas internas tenemos que nos facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué ventajas externas hay en el entorno que nos favorece para lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos internos tenemos que no facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos externos hay en el entorno que no favorece para lograr el objetivo de la Promotora?
31	Transformación digital institucional aprovechando el uso de documentos electrónicos, firmas electrónicas, almacenamiento de información en repositorios y acceso a la información mediante el uso de carpetas públicas.	Existencia de normativa para respaldar la contratación de más funcionarios.	Resistencia al cambio de los colaboradores en la transformación	Falta de recurso económico por parte del gobierno y política de congelamiento de plazas.
32	Uso del SICOP en la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa.	Existencia de normativa para respaldar la contratación de más funcionarios.	Falta claridad en las gestiones que se deben ir realizando por parte de las unidades para el proceso de transición.	Incremento en el costo de los diferentes suministros, bienes y servicios que se necesitan para operar, producto de la situación económica mundial ocasionada por la guerra entre Rusia y Ucrania.
33	Personal comprometido y con experiencia para alcanzar los objetivos y metas propuestas por la unidad.	Existencia de normativa para respaldar la contratación de más funcionarios.	Fuga de talento	Alta dependencia de soporte externo para el Sistema Wizdom
34	Actualización de los procedimientos de la Unidad.	Gestionar la solicitud de presupuestos extraordinarios ante los entes rectores correspondientes.	No se cuenta con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo que permita estandarizar y automatizar procesos y digitalizar documentos institucionales, debido a una falta de capacidad de gestión de recursos económicos por parte de la institución o de recurso humano para el desarrollo de dicho sistema.	Legislación nacional atinente al Plan Fiscal.
35	Mantenimiento al día del pago de las pólizas de incendio y de vehículos de la institución.	Servicio de almacenamiento en la Nube para mejora en el servicio	Falta de Recurso Humano para auxiliar en labores y procesos que así se requieran, para en el cumplimiento de las competencias.	Implementación del Salario Único afecta la gestión operativa de la UGDH, específicamente el tema de elaboración y pago de planillas.
36	Infraestructura tecnológica equipos de computo, central telef IP	Inició la migración de la plataforma de correo electrónico	Falta de un contrato marco de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, planta eléctrica, fumigación, entre otros.	Falta de integración de sistemas informáticos con el sector
37	Recursos para prevenir caídas de fluido eléctrico como UPS y planta eléctrica	Se ha iniciado con la automatización de procesos dirigidos hacia un sistema de TICs integrado con un proyecto de cooperación del BID	Ausencia de personal capacitado para sustituir personal o rotación de puestos	Duplicidad de funciones en instituciones públicas del sector por ejemplo INA, Procomer, MEIC
38	CCTV con acceso remoto	Generar vínculos externos para la obtención de recursos, así como aprovechar ofreciente de pasantías	Posibilidad de que el presupuesto de los diferentes suministros, bienes y servicios con los que	La situación fiscal del país, ante la pandemia y la ley de



Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

#	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
	F	O	D	A
	ventajas internas	ventajas externas	obstáculos internos	obstáculos externos
	¿Qué ventajas internas tenemos que nos facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué ventajas externas hay en el entorno que nos favorece para lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos internos tenemos que no facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos externos hay en el entorno que no favorece para lograr el objetivo de la Promotora?
		de otras instituciones y universidades	cuenta la institución no alcance debido al incremento en sus costos, producto de la situación económica mundial ocasionada por la guerra entre Rusia y Ucrania.	fortalecimiento de las finanzas públicas No. 9935.
39	Tener software para implementar nuevo servicio de correo electrónico	Generar alianzas con entes estratégicos tanto de servicios como programas y proyectos de CTI u otro que se requiera.	Falta de Recursos para contratación de servicio en la Nube	Posible dualidad de funciones Micitt- Promotora en temas de evaluación de impacto.
40	Hardware en buenas condiciones	Que los entes externos deseen establecer alianzas estratégicas con la Promotora	Falta de un Sist Integrado para el trámite de solicitudes	Desconocimiento en los reglamentos de la ley Ley N.° 10159 "marco de empleo público" (desmotivación, fuga de personal, escasa participación de personas en concursos externos, entre otros).
41	Reubicación de la Unidad como dependencia de Gerencia	Aceptar las ofertas de capacitación que nos envían los entes del ecosistema de CTI.	Jubilación de jefaturas sin que se diera una transición adecuada.	
42	La Ley de creación de la Promotora potencia el accionar institucional en Ciencia, Tecnología e Innovación	Aprovechar los sistemas que ofrece actualmente el Estado (SIGAF, SICOP, Integra, Hacienda Digital, entre otros)	Objetivos de la unidad difusos y centrados en soporte inmediato	
43	Administración y gestión de Programas financieros de promoción en CTI para contribuir a la Innovación y crecimiento Científico y Tecnológico.	Participar en redes internacionales y comisiones interinstitucionales	El Modelo de Organización incompleto atenta contra la Gestión por resultados	
44	Capacidad para administrar proyectos y programas de alcance nacional especializado (AID, BID I, Cenibiot, OPS, BCIE, CR-USA, M. Salud, AlcueNet)	Atender las necesidades insatisfechas en el ecosistema, en servicios de promoción, que permita una gestión de proyectos y programas innovadores por parte de la Promotora	Manual de procedimientos desactualizado y desbalanceado con las cargas de trabajo y la normativa	
45	Alianzas estratégicas establecidas	Planes de desarrollo y actividades plurianuales elaborados por MIDEPLAN u otros entes, con posibilidad de adaptarlos a la estrategia institucional	Falta de conciencia y conocimiento de la importancia de la organización	
46	Otorgamiento de Fondo Pro Pyme y Fondo de Incentivos por proceso controlado integrado por la Promotora	Acercamiento con Mideplan para la implementación de la gestión por resultados en la Promotora (capacitación, implementación de herramientas)	Deficiencias en la Gestión del Recurso Humano (inducción, capacitación, nombramientos, manual de puestos, planes de sucesión y sustitución de personal, clima organizacional)	



#	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
	F	O	D	A
	ventajas internas	ventajas externas	obstáculos internos	obstáculos externos
	¿Qué ventajas internas tenemos que nos facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué ventajas externas hay en el entorno que nos favorece para lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos internos tenemos que no facilita el lograr el objetivo de la Promotora?	¿Qué obstáculos externos hay en el entorno que no favorece para lograr el objetivo de la Promotora?
47	Se cuenta con personal renovado en la institución.	La Promotora debe fomentar una comunicación efectiva entre el Ministerio y Promotora ante el ingreso de la nueva administración.	Falta Plan Estratégico Institucional	
48	La Ley de creación de la Promotora le da un poco más de autonomía a la hora de proponer, gestionar y ejecutar sus propios programas y proyectos.	Crear alianzas o convenios con otras Promotoras del país como por ejemplo: procomer, para conocer lecciones aprendidas en programas.	Falta un Plan Operativo alineado al quehacer de la Promotora y sus funciones dadas por ley	
49	Posicionamiento de la Promotora en el sector y en el país.	Integrar la Promotora a " Hacienda digital ".	El presupuesto asignado es muy limitado para una gestión eficiente de los objetivos dados por ley a la Promotora.	
50	Conocimiento amplio del ciclo de Planificación POI-Presupuesto.	Asignar colaboradores de la Promotora para que participen en clúster (conglomerado) en áreas pertinentes a la Promotora.	No se tienen sistemas interoperables e integrados a lo interno y externo de la Institución	
51	Empoderamiento de los funcionarios sobre asuntos de la unidad.		No se mide el impacto de los programas y la inversión realizada con Fondos Públicos	
52	Se cuenta con un control de asuntos pendientes.		Ausencia de proyectos institucionales que busquen resolver los problemas nacionales, al no trabajar con la gestión por resultados	
53	Implementación del nuevo Plan Estratégico enfocado en la Promotora.		Falta de sincronía entre el inicio de la Promotora y el ciclo de Planificación POI Presupuesto en el sector público.	
54	Implementación de evaluación y monitoreo de programas.		Falta de recursos para la medición de resultados (impacto) posterior al otorgamiento o no del beneficio.	
55	Continuar con la digitalización de los servicios que brinda la Promotora y ser la primera institución pública 100% digital.		Falta de implementación del índice de capacidad de gestión.	

Cuadro 1. Análisis FODA Institucional.

Enumere los factores claves del éxito		Unidad /Comisión
1	Capacidad y experiencia del equipo de trabajo de la Unidad de Gestión del Financiamiento, para atender las necesidades y ofrecer un servicio estable.	UGF



Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

2	Recursos disponibles para la ejecución de las actividades o programas aprobados.	
3	Atención personalizada a los beneficiarios.	
4	Disponer de una plataforma tecnológica que integre todos los procesos de la Unidad de Gestión del Financiamiento.	
5	Posibilidad de coordinar proyectos o programas en conjunto con otras entidades, para gestionar innovación con instituciones que están representadas en la Junta Directiva y otras.	
6	Un plan de desarrollo profesional o capacitación, alineado a las necesidades de la Unidad y a las brechas institucionales.	
7	Proceso de Planificación Estratégico fluido, abierto, participativo y efectivo en la implementación.	UET
8	Capacidad de negociación de los actores estratégicos para asegurar el financiamiento, crecimiento y consolidación de la Promotora.	
9	Personal comprometido, motivado, flexible, proactivo y con las competencias necesarias para adaptarse a los cambios y aprender de las lecciones del pasado y cumplir sus objetivos	
10	Definición clara de objetivos, roles y responsables	
11	Plan operativo transversal	
12	Procesos digitales, simples, eficientes y orientados en el usuario	
13	Un proceso de selección de personal eficiente y basado en valores institucionales	
14	Programa de capacitación permanente para poder asumir las funciones actuales y las futuras que se le asignen a la institución.	UFI
15	Proporcionar los recursos necesarios para poder operar y cumplir con las funciones que se le asignaran a la institución.	
16	Un plan de comunicación donde se mantenga al personal informado al de lo que se realiza para que se disminuya hasta donde sea posible la incertidumbre del futuro institucional.	
17	Comunicación. Asegurar que haya comunicación transparente, de calidad y que baje a los niveles más bajos de la organización.	UGDH
18	Trabajo en equipo. Brindar apoyo al personal en el proceso debido a que algunas Unidades van estar recargadas de trabajo por sus labores ordinarias y propias del proceso de transición	
19	Planificación y organización: Realizar un trabajo organizado con actividades plenamente identificadas y teniendo una disciplina en la ejecución.	
20	Recurso Humano. Brindar al recurso humano interno las competencias necesarias para llevar a cabo el proceso.	
22	Calidad: Documentar los procesos alineados a un Sistema de Gestión de Calidad.	URMS
22	Falta de capacitación para el recurso humano de la URMS.	
23	Aumentar el recurso humano de la URMS.	
24	Reconocimiento del pago de jornadas extraordinarias en atención de las cargas de trabajo de los funcionarios de la URMS.	
25	Actualizar procedimientos de la URMS.	
26	Adquisición, mejoras y actualizaciones de los sistemas informáticos utilizados por la URMS.	
27	Sustituir por nuevos los equipos informáticos utilizados en la URMS.	
28	Asignación de un presupuesto acorde a las necesidades de la URMS.	
30	Debilidad: Se requiere un análisis profundo de los requerimientos institucionales en sistemas de información y partir de generar un plan informático con los recursos disponibles.	TIC'S
31	Se requiere capacitación especializada para reducir las brechas de conocimiento, enfoques de la cooperación, las áreas en donde se requiere fortalecimiento interno, idiomas, elaboración de propuestas, manejo del acceso a sistemas especializados de información en cooperación.	UVA
32	Establecer alianzas estratégicas y/o financiamiento para el acceso de bases de datos especializadas de cooperación internacional, de donantes privados, fondos relacionados a CTI, participación en redes y comisiones internacionales de CTI.	
33	Mejorar la coordinación para involucrar internamente a las autoridades internas y externas, en las diferentes etapas del proceso de presentación y de gestión para la aprobación de las propuestas.	
34	Que la preparación de propuestas involucre aquellos actores que por su competencia técnica se requieran en el diseño y propiamente en la ejecución de la misma.	



Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

36	Apoyo para que las instancias correspondientes internas, gestionen oportunamente los trámites y procedimientos requeridos para hacer efectiva una cooperación.	
37	Se incluyan en el presupuesto institucional los recursos necesarios para activar convenios y alianzas que requieran una contraparte, recursos para transcripción, materiales de apoyo para facilitar la vinculación, capacitación especializada en cooperación, acceso a base de datos especializadas y recursos para representación en reuniones y comisiones.	
38	Reforzar una delimitación de los alcances y funciones de la Unidad encargada de la vinculación en la institución con el objetivo de reducir los traslapes y la duplicación de esfuerzos de las tareas y funciones, para evitar una posible imagen distorsionada de las funciones de las diferentes unidades de la institución.	
39	Que se establezca una coordinación permanente con la rectoría del sector (Micitt), conducente a mejorar los canales de información, en lo relacionado a la cooperación en CTI. Procurar proyectos de cooperación conjuntos entre ambas instituciones y cuando la Promotora lo requiera en sus propuestas individuales, los avales correspondientes.	
40	Elaboración, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional	GG
41	Elaboración, aprobación del Manual de Clases y Manual de Cargos institucional	
42	Aprobación del organigrama institucional alineado al Plan Estratégico	
43	Elaborar una estrategia para vinculación con los entes del ecosistema, alineada con el Plan Estratégico	
44	Elaborar un plan de sostenibilidad financiera para la Promotora	
45	Participación activa en la formulación e implementación de la Planificación estratégica de la Institución.	PL
46	Desarrollo de habilidades y competencias de los colaboradores de la Unidad en temas de Calidad, Gestión por Resultados, impacto, otros pertinentes.	
47	Asignación de recursos para los quehaceres de la Unidad de Planificación según lo asignado por la institución y manual de cargos.	
48	Asignación colaboradores de la Promotora para que participen en cluster (conglomerado) en áreas pertinentes a la Promotora.	
49	Comunicación a lo externo de lo realizado por la Promotora con el fin de eliminar la dualidad y visibilizar lo realizado.	



3.2 ANEXO 2. Ficha Técnica de los indicadores

Ficha de Indicadores - Vinculación

Nombre del indicador⁶: PF.01.06. Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster).
Definición conceptual		Se entiende por proyecto de innovación la introducción de un nuevo producto (bien o servicios), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar del trabajo o las relaciones exteriores. (Manual de Oslo, 2005). Transferencia Tecnológica: (tecnología procedente del exterior de la empresa) es cuando se habla de transferencia de tecnología como un mecanismo por el que la empresa accede a los recursos o activos tecnológicos que necesita para innovar.
Fórmula de cálculo		Número de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Total de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Número de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		0
Meta		2023: 5 2024: 4 2025: 4 2026: 4
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Promotora Costarricense de Investigación e Innovación.
Clasificación		Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		Los resultados en el seguimiento serán reportados por región, sin embargo, la programación de la meta es nacional. Se contempla Regionalización de Costa Rica, según MIDEPLAN: Región Central, Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Caribe, Huetar Norte. El alcance de las metas depende de la cantidad de recursos disponibles en los mecanismos de financiamientos para apoyar estos proyectos.

⁶ Actualmente ésta ficha técnica se encuentra en el PNDIP 2023-2026 como propuesta "Sector de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones PNDIP 2023-2026, una vez aprobado el PNDIP se estaría actualizando a lo aprobado (en caso de que aplique).



Ficha de Indicadores - Programación Estratégica Presupuestaria

Ficha técnica del indicador: PF.01.01

Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento de avance de las metas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01. Promedio del avance físico acumulado anual de las metas de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación asignadas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027.
Definición conceptual		Este indicador de eficacia mide el cumplimiento del avance físico acumulado anual de las metas de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación asignadas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027.
Fórmula de cálculo		$\sum \left[\frac{\text{Avance físico acumulado anual de la meta}}{\sum \text{del avance físico total de la meta}} \right] * 100$ Número de metas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La fórmula está constituida por: Avance físico acumulado anual de la meta entre la sumatoria del avance físico total de la meta por 100, para cada una de las metas se suma el resultado y se divide entre el número de metas.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es un indicador que mide el promedio de avance acumulado de las metas asociadas a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica.
Línea base		7%
Meta		2023: 18% 2024: 37% 2025: 55% 2026: 74%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Información proporcionada por las diferentes unidades del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.
Comentarios generales		No aplica.



Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

Ficha técnica del indicador: PF.01.02

Nombre del indicador: Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Promotora.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.02. Porcentaje anual de la percepción de satisfacción de los usuarios por los servicios brindados por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
Definición conceptual		Este indicador de calidad mide la opinión de aquellos ciudadanos que han tenido un punto de encuentro con los servicios brindado por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\text{Cantidad de usuarios satisfechos y muy satisfechos}}{\text{Total de usuario consultados}} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La fórmula está constituida por la cantidad de usuarios satisfechos y muy satisfechos de los servicios de la Institución entre el total de usuarios encuestados por 100.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Este indicador expresa la proporción de usuarios satisfechos y muy satisfechos con los servicios recibidos.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		84%
Meta		2023: 87% 2024: 88% 2025: 89% 2026: 90%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Resultados de encuesta que realiza la Unidad de Planificación.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta.
Comentarios generales		NA



Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

Ficha técnica del indicador: PF.01.03

Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.03. Porcentaje anual de cumplimiento de las metas programadas de las Unidades del Programa presupuestario Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
Definición conceptual		Este indicador de eficacia mide el cumplimiento de las metas programadas en los planes de trabajo de las unidades asociadas al programa presupuestario Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\sum \% \text{ cumplimiento de los planes de trabajo de las Unidades}}{\text{Total de unidades}} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La fórmula está constituida por el porcentaje de cumplimiento de los planes de trabajo de las Unidades del Programa presupuestario Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación entre el total de Unidades por 100.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es un indicador que mide el cumplimiento de metas de las unidades de la Dirección de Promoción. Este es un indicador asociado a todo el programa presupuestario
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		90%
Meta		2023: 100% 2024: 100% 2025: 100% 2026: 100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Información proporcionada por las diferentes unidades del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		NA



Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

Ficha técnica del indicador: PF.01.04

Nombre del indicador: Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa Promoción Ciencia, Tecnología e Investigación.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.04. Porcentaje anual de Ejecución presupuestaria del Programa presupuestario Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
Definición conceptual		Este indicador de economía mide el porcentaje de ejecución presupuestario asociado al programa presupuestario N°1. Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\text{Monto de gasto ejecutado en el programa presupuestario N°1}}{\text{Monto presupuestado en el programa presupuestario N°1}} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La fórmula está constituida por el monto gastado en el programa presupuestario N°1 Promoción CTI entre el monto total presupuestado en el programa presupuestario N°1 por 100
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es un indicador que mide el cumplimiento de la ejecución del presupuesto del programa presupuestario N°1 Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Desagregación	Geográfica	No aplica.
	Temática	No aplica
Línea base		50%
Meta		2023: 80% 2024: 90% 2025: 95% 2026: 95%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Información proporcionada por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		NA



Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

Ficha técnica del indicador: PF.01.05

Nombre del indicador: Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.05. Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional.
Definición conceptual		Este indicador de eficacia mide el cumplimiento de avance de las líneas de acción programadas en el Plan Estratégico Institucional.
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\text{Avance físico acumulado anual de la meta del PEI}}{\text{Número de metas del PEI}} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La fórmula está constituida por: Avance físico acumulado anual de las metas del PEI entre la cantidad de metas del PEI por 100.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es un indicador que mide el promedio de avance acumulado de las metas programadas cada año en el Plan Estratégico Institucional.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		20%
Meta		2023: 40% 2024: 60% 2025: 80% 2026: 100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Información proporcionada por las diferentes unidades del Programa de Promoción Ciencia, Tecnología e Innovación.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		NA



Plan Operativo Institucional, 2023, Ley 9971.

Ficha técnica del indicador: PF.02.01

Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa Gestión Administrativa

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa Gestión Administrativa
Definición conceptual		Este indicador de eficacia mide el cumplimiento de las metas programadas en los planes de trabajo de las unidades asociadas al programa Gestión Administrativa de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\sum \% \text{ cumplimiento de los planes de trabajo de las Unidades}}{\text{Total de unidades}} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La fórmula está constituida por el porcentaje de cumplimiento de los planes de trabajo de las Unidades del Programa Gestión Administrativa de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación entre el total de Unidades por 100.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es un indicador que mide el cumplimiento de metas de las unidades de la Dirección de Soporte Administrativo, Ápice Estratégico (Planificación, Asesoría Legal, otros) y las Comisiones: Gestión Ambiental, Ética y Valores, entre otras. Este es un indicador asociado a todo el programa presupuestario
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		90%
Meta		2023: 100% 2024: 100% 2025: 100% 2026: 100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Información proporcionada por las diferentes unidades del Programa Gestión Administrativa, Comisiones, ápice estratégico.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		NA

